



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0137
RADICADO. 2018-00213-00

Siendo procedente la petición que de forma virtual hace el señor Medardo Albeiro Cárdenas Betancur (anexo 05 exp. digital), a costa del interesado, expídase copia auténtica del contrato de transacción incorporado al expediente (fl. 310 a 315 C. Ppal.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **04 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe7f5b47d4806fa530cf0f9f4db1b5f1aec74ccae76c3a7718f4cc541ce8ab3**

Documento generado en 03/02/2022 03:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>